



Ministerio de Cultura y Educación

Expte. 6.469/83

BUENOS AIRES, 23 MAR 1983

VISTO la Resolución Ministerial N°1299 del 30 de septiembre de 1982 por la que se determina la ejecución del Plan Nacional de Evaluación de la Aptitud Física del nivel medio de enseñanza (Plan Masivo).

La situación de emergencia provocada por las inundaciones que abarcan una extensa zona del país.

La necesidad de proseguir con las acciones desarrolladas por este Ministerio en cuanto a disminuir los gastos que pueda demandar la acción educativa, y

CONSIDERANDO:

Que las circunstancias enunciadas no permiten cumplimentar la aplicación de dicho plan en su totalidad, con lo que se desvirtuarían los propósitos perseguidos.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Postergar hasta el año 1984 la aplicación del Plan Nacional de Evaluación de la Aptitud Física (Plan Masivo) dispuesto por Resolución Ministerial N°1299 del 30 de septiembre de 1982.

ARTICULO 2º.- La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación deberá realizar los ajustes necesarios para su aplicación en el año 1984 en base a las informaciones recibidas y tareas realizadas hasta el presente.

ARTICULO 3º.- Con motivo de esta postergación la citada Dirección Nacional,

///.



Ministerio de Cultura y Educación

11...

efectuará durante el corriente año los acuerdos que se estimen necesarios con las autoridades de organismos nacionales, provinciales y/o municipales, para la instrumentación de las acciones a desarrollar.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.-


CAYETANO A. LICCIARDO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



